

el Programa Prensa Escuela El País de los Estudiantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Subvención concedida.

- Convocatoria: Subvención excepcional.
- Beneficiario: Wolters Kluwer España, S.A.
- Cantidad concedida: 287.365,03 euros.
- Crédito presupuestario: 0.1.11.00.01.00.0330.47000.42C.
0.1.11.00.01.00.0330.47000.42D.

- Finalidad: Contribuir a la difusión del Periódico Profesional de Educación «Escuela» en los Colegios Públicos de Educación Infantil y/o Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria de las ocho provincias andaluzas.

4. Subvención concedida.

- Convocatoria: Subvención excepcional.
- Beneficiario: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
- Cantidad concedida: 69.369,00 euros.
- Crédito presupuestario: 0.1.11.00.01.00.0330.47000.42C.
0.1.11.00.01.00.0330.47000.42D.

- Finalidad: Contribuir a la difusión del Diario «Ideal», en los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la provincia de Granada.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, concediendo un plazo de 10 días, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Expediente: 031-11 AV-AM.

Interesado: Aqua-Clima, A/A Sergio Castillo Sánchez.

Acto notificado: Retención de boletines fontanería.

Plazo: Diez días a partir de notificación.

Granada, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 714/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de An-

dalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 714/2011, contra la aprobación definitiva de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuengirola, publicada en el BOJA de 19.4.2011, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14311 818.77310.32L.3.

Expedientes:

GR/CI/00003/2011.

B18893305.

Centro Médico de Valoración Garnata, S.L., Profesional.

4.808,00 €.

GR/CI/00004/2011.

B18919597.

Sanganet Comunicaciones, S.L.

4.808,00 €.

GR/STC/00009/2011.

F18947192.

Servicios Sociosanitarios Ciudad de Huéscar, S. Coop. And.

15.866,40 €.

GR/STC/00011/2011.

B18952085.

Alimentación Dueñas, S.L.L.

4.808,00 €.

Granada, 13 de septiembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.